

FULLTAXI C.A.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS MANEJOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA FULLTAXI C.A. DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

INFORME No.1

PARA: Informe dirigido a la Junta General y al señor Augusto Aguilar, Gerente General de la Compañía FULLTAXI C.A.

DISPOSICIÓN: En cumplimiento con lo que dispone en la Ley de Compañías en Artículo 274 Título de la "Fiscalización" y el Artículo 279, se ha efectuado lo pertinente en calidad de Comisario de la Compañía FULLTAXI C.A., la fiscalización correspondiente al periodo del año 2017.

ANTECEDENTE: Oficios de petición: 01-2017-COM.FULLTAXI, del 18 mayo 2017, 03-2017-COM-FULLTAXI, del 28 de agosto 2017, y, 003-2017-COM.FULLTAXI del 31 de octubre 2017, mediante el cual solicito informes de manejos administrativos. Oficio remitido al suscrito mediante oficio 2017-01-00-FULLTAXI, de fecha 28, de agosto 2017, recibido el 16 de diciembre del 2017, en el que anexa la documentación respectiva del manejo administrativo de movimiento económico de la Compañía.

DETALLES: En calidad de Comisario he procedido a analizar los anexos en el que refleja los movimientos de los dineros recaudados por pago de mensualidades de los 46 accionista con permiso de operación, cuyo monto es de 50 (cincuenta) dólares mensuales mismo que fueron aprobados para el presupuesto del año 2017, en Junta General. Los cuales son asignados para manejos administrativos de la Compañía Fulltaxi C.A.

Con respecto a las aportaciones mensuales de cincuenta dólares de cada accionista se ha venido cumpliendo con cierta irregularidad por parte de los aportantes, existiendo retrasos en los pagos mensuales que de acuerdo al cuadro facilitado por secretaria se observa que es a partir del mes de junio en adelante con el siguiente detalle:

NOMBRES	MESES Y AÑO	SALDO PENDIENTE
Becerra Gonzalo	Junio a Diciembre del 2017	310 dólares
Bolaños Juan	Junio a Diciembre del 2017	325 dólares

NOMBRES	MESES Y AÑO	SALDO PENDIENTE
Pito Fausto	Julio a Diciembre del 2017	300 dólares

NOMBRES	MESES Y AÑO	SALDO PENDIENTE
Bravo Anibal	Agosto a Diciembre del 2017	250 dólares
Soria Susana	Agosto a Diciembre del 2017	250 dólares

FULLTAXI C.A.

NOMBRES	MESES Y AÑO	SALDO PENDIENTE
Ricardo Jimena	Septiembre a Diciembre del 2017	200 dólares

NOMBRES	MESES Y AÑO	SALDO PENDIENTE
Tosquita Adán	Octubre a Diciembre del 2017	105 dólares
Irma Antonio	Octubre a Diciembre del 2017	150 dólares

NOMBRES	MESES Y AÑO	SALDO PENDIENTE
Aguilar Ramiro	Noviembre a Diciembre del 2017	100 dólares
Avales Marco	Noviembre a Diciembre del 2017	100 dólares

NOMBRES	MESES Y AÑO	SALDO PENDIENTE
Cabezas Oswaldo	Diciembre del 2017	50 dólares
Sandoval Segundo	Diciembre del 2017	50 dólares
Codona Francisco	Diciembre del 2017	20 dólares
Reasco Julio	Diciembre del 2017	50 dólares
Chirica Jesús	Diciembre del 2017	5 dólares
Aspuela Ana	Diciembre del 2017	30 dólares

Cada uno en los cuadros detallados anteriormente no han cumplido a cabalidad con sus obligaciones con la Compañía, lo que hace que el manejo de contabilidad se refleje déficit en los meses subsiguientes, ya que son valores considerables para que la administración cumpla con los pagos de acuerdo al presupuesto programado para el año 2017. Debo dejar por sentado de los valores sumados a recaudar de los deudas accionistas suman un total de 2295 dólares.

De igual manera he procedido a realizar el análisis de la información otorgada con respecto al manejo de contabilidad en relación a ingresos y gastos de acuerdo al presupuesto aprobado para el 2017, en lo que se refleja que existe en los dos meses de Enero y Febrero con déficit, es decir existe más gastos de lo establecidos de acuerdo al presupuesto.

Mientras que en los meses de marzo, abril, mayo y junio se refleja saldos a favor, pero aclarando que en el mes de mayo y junio existe ingresos de ciertos valores adicionales lo que hace reflejar como saldo a favor.

Asimismo se ha observado que en el mes de julio y agosto existe un alto déficit económico que para me parecer puede ser producto de el incumplimiento por parte de los accionistas en sus pagos de sus mensualidades que no hacen dentro del tiempo establecido; y en igual forma en el mes de octubre se nota otros déficit de un valor 1.138,22 dólares.

En el mes de septiembre existe un saldo a favor, pero, para este resultado existe un ingreso adicional que permite este reflejo a favor, debo informar que en este mes se aprecia la existencia de un pago por préstamo al IESS, por el monto de 52, 85 el mes de septiembre,

FULLTAXI C.A.

48,52 el mes de octubre, noviembre y diciembre, del mismo solicito se explique a la Junta General de estos montos. (Observar cuadro de contabilidad detallada).

Y en los meses de Noviembre y diciembre existen saldos a favor, pero, refleja ingresos adicionales que no permite caer en un déficit.

Por otro lado debo informar del análisis de los cuadros, de DEBE Y HABER (ingresos y egresos) en los meses de enero, febrero y marzo se nota como ajustes para IESS y luego en los siguientes meses otros valores, sería importante que se aclare a la junta; la razón de estas variaciones.

Por otro lado en relación a las, MULTAS por haber infringido al reglamento interno, específicamente en atrasos y no asistencias a los controles durante el año 2017, existe ingreso de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) dólares. (Cuadro Detalle con nombres anexo 2).

CONTROL DE INGRESOS POR MULTAS COMPAÑIA FULLTAXI C.A. MES DE ENERO 2017

Ord.	Fecha	Detalles	DEBE	HABER	SALDO
	Enero	Pago multas Sr. Paredes Felician	100,00		100,00
	Marzo	Pago multas Sr. Paredes Felician	100,00		200,00
	Marzo	Pago multas Sr. Paredes Felician	100,00		300,00
	Octubre	Pago de multas Sr. Guada Fariato	45,00		345,00
	Octubre	Pago multas Sr. Paredes Felician	100,00		445,00
					445,00
					445,00
					445,00
		Totales	445,00	-	445,00

Hasta aquí el informe analizados de acuerdo a los documentos facilitados por la secretaria de la Compañía FULLTAXI C.A.,

OBSERVACIONES:

De los documentos analizados con prolijidad se ha detectado que la Administración no observó en el manejo de los gastos de ciertos meses ya antes citados, que se excede más de lo que ingresa, mismo que no debía existir en razón de que está enmarcado mediante un presupuesto para cada mes por el lapso del año 2017.

La falta de exigencia a que ciertos accionistas que incumplen con sus obligaciones en relación a manualidades usted señor Gerente se nota menos exigencia, teniendo toda la facultad de aplicar el reglamento y hacer cumplir con la ley, para lo cual puede llamar a reuniones y obligar cumplir con los pagos dentro del tiempo reglamentado, lo cual no se ha efectuado.

Y además ciertos gastos que se veya efectuar fuera de lo presupuestado no ha llamado a junta general y explicar la necesidad para realizar reajustes económicos.

RECOMENDACIONES:

FULLTAXI C.A.

En calidad de Comisario de la Compañía me es necesario efectuar recomendaciones con las siguientes puntualizaciones:

1. Efectuar Gastos enmarcados dentro del presupuesto para no excederse y con facturas.
2. Personalizarse un mayor control con quienes no cumplen los pagos de las mensualidades.
3. En caso de existir gastos que no estén dentro del presupuesto y requiere cumplir con este fin, debe llamar a junta general y resolver los mismos.
4. Iniciar acciones pertinentes con quienes vienen siendo morosos constantemente, obviamente luego de un análisis realizado en junta administrativa sobre el caso.
5. Debe aplicar mediante comunicaciones a los infractores por no cumplir con sus obligaciones hacia la Compañía.
6. Debe llevar personalmente el manejo de los fondos recaudados de la Compañía como Gerente General, función para lo que es nombrado.

Es todo cuanto puedo informar, la fiscalización realizada en calidad Comisario nombrado para el periodo del año 2017, en relación a los manejos administrativos y de valores económicos de la Compañía FULLTAXI C.A. aclarado que por parte del señor Gerente General se habido prudencia con los dineros que se manejan en nuestra empresa.

Particular del presente informe pongo en consideración de la Junta General, reiterando mis agradecimientos a cada uno de los accionistas por la confianza depositada.

Atentamente,



Lic. Juan José Allauca M.
COMISARIO de la FULLTAXI C.A.